

Juicio No. 17371-2019-03405

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL**

**DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.** Quito, viernes 7 de octubre del 2022, las

08h22. VISTOS: Incorpórese al expediente el escrito presentado. En lo principal, en el juicio

laboral seguido por CARMEN JUDITH CALLAY ROMERO contra EMPRESAS PINTO S.

A.; el Ing. Carlos Mauricio Pinto Mancheno por sus propios derechos y en su calidad de

representante legal de la demandada, interpone acción extraordinaria de protección dentro del

juicio laboral No. 17371-2019-03405. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley

Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse

ejecutoriada la resolución emitida en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la

acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las

actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha

14 de septiembre de 2022 (fjs. 36 del expediente de casación), se dispone que por intermedio

de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en la

Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito y a la Sala Especializada de lo Laboral

de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, para que éstos a su vez envíen directamente

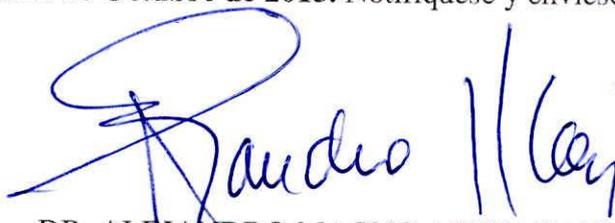
los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección

planteada. **Previo a remitir dichos expedientes se deberá tomar en cuenta lo establecido**

**en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de**

**Competencia de la Corte Constitucional para el Período de Transición publicado en el**

**S.R.O. No. 613 de 22 de Octubre de 2015.** Notifíquese y envíese.



**DR. ALEJANDRO MAGNO ARTEAGA GARCIA**  
**JUEZ NACIONAL (PONENTE)**

Certifico:



**AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO**

**SECRETARIA RELATORA**

WILSON.ROMO